MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE CULTURA

Guadalajara de Buga, 6 de septiembre de 2021

JULIAN DAVID FUERTES RESTREPO
Cedula de ciudadanía **No 1.116.156.706 de Yotoco Valle**
Julian-fuertes1@hotmail.com
Cel. 3156310607
Calle 14 Sur No 9-45

Asunto: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

A través del presente documento se le invita a presentar propuesta para el CONTRATO DE INTERES PUBLICO que tiene como objeto **APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA (X) VERSIÓN DEL FESTIVAL "BUGA JAZZ FESTIVAL 2021" EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA,** por un término de **CINCO (5) días**, que no podrá exceder del 31/12/2021, y un presupuesto de **ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000.00)** MCTE, ejecutando las siguientes actividades:

1. Realizar la versión diez del festival "BUGA JAZZ FESTIVAL 2021" EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

2. Producir tres (3) espectáculos en el marco del "Buga jazz festival" en su edición no 10.

3. Permitir la participación de artistas regionales, nacionales e internacionales en el estilo del jazz, del latín jazz y del blues en las presentaciones.

Parágrafo 1: La entidad sin ánimo de lucro deberá desarrollar las medidas de bioseguridad para los eventos virtuales y presenciales.

Parágrafo 2: Presentar un informe técnico de las ejecuciones desarrolladas a través del presente contrato de interés público, acompañado de registro fotográfico o evidencia filmica.

Parágrafo 3: Presentar un Informe Financiero por el contador o representante legal de la entidad, acompañado de los diferentes soportes contables.

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga - Secretaria de Cultura, pagará la suma en dinero de **ONCE MILLONES DE PESOS** MCTE ($11.000.000,00), los cuales serán desembolsados así:

El valor total del Contrato serán cancelados de la siguiente manera: Un (1) único desembolso por el valor de **ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000,oo)** al concluir la ejecución del presente contrato, previo informe de actividades elaborado por el contratista, aprobado y verificado por el supervisor designado, y presentación de la seguridad social integral del mes reportado, junto con la presentación del informe financiero y los soportes contables.

PARAGRAFO I: Correrán por cuenta del Contratista, el pago de impuestos, tasas, contribuciones, las estampillas y los gastos que deba incurrir para la ejecución del mismo.

La propuesta deberá estar acompañada de la siguiente documentación

1. Carta de presentación de propuesta
2. Fotocopia del RUT actualizado.
3. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante legal caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.
4. Fotocopia de la cédula del representante legal.
5. Pantallazo de inscripción en el SECOPII
6. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la cámara de comercio. con antelación no mayor a 30 días calendario anterior al cierre del presente proceso.
7. Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la ESAL, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos.
8. Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato de interés público.
9. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.
10. Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos del presente contrato de interés público.
11. Aportar certificación expedida por el revisar fiscal o representante legal, en la que se indique que la empresa se encuentra al día con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.), en los últimos seis (06) meses.
12. Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
13. Antecedentes disciplinarios vigentes de la persona jurídica y del representante legal, expedido por la procuraduría general de la nación.
14. Antecedentes judiciales del representante legal
15. Certificación de la contraloría general de la republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona juridica y del representante legal, el cual deberá estar vigente.
16. Antecedentes de medidas correctivas del representante legal.
17. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
18. Ficha proveedor emitido por la secretaria de hacienda municipal

Cordialmente,

JOHN EDWARD ROLDAN HERNANDEZ
Secretario de Cultura